Informe anual 2023 y proyección 2024.

Dirección de Mejora Regulatoria

Mejora Regulatoria

La mejora regulatoria es una política pública constitucional, oerientada a permitir el desenvolvimiento del desarrollo económico y la competitividad.

En este segundo año trabajamos en materializar los compromisos que en el 2022 este Ayuntamiento emprendió.

Aprobamos en sesión de Cabildo el Acuerdo de Simplificación y el Programa de Mejora Regulatoria, con el propósito de reducir los costos económicos sociales que representan los trámites y servicios, con un total de 700 acciones de simplificación en 254 trámites y servicios.

Estamos por concluir procedimiento de simplificación de cargas de los trámites y servicios ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria para que, por lo cual la CONAMER otorgó al Ayuntamiento de Cuernavaca el certificado SIMPLIFICA.

Implementamos el programa de reforma a sectores prioritarios, para regular la infraestructura de telecomunicaciones y del suministro de electricidad, con el fin de que, mediante trámites y normas sencillas, la implementación de esta infraestructura aporte al desarrollo económico de la ciudad.

Incluímos el Registro Municipal de Trámites y Servicios en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, siendo esta plataforma, además de una obligación, un sitio digital más accesible y moderno.

Asistimos al primer encuentro nacional de autoridades de mejora regulatoria en el Complejo Cultural “Los Pinos”, en Ciudad de México, realizado por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria el pasado 28 y 29 de agosto de 2023.

Replanteamos la atención a los emprearios, por conducto del Centro de Atención Empresarial Morelense, con una política de cero vueltas, además de la entrega completa, fehaciente y vigente de la información para acceder a una licencia de funcionamiento.

Sesionamos el Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Cuernavaca, conformado por los titulares de las Secretarías, Dependencias y Organismos del Ayuntamiento de Cuernavaca, cámaras empresariales; colegios de

Al contestar este oficio cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, Tel.: 777 329 55 00.

arquitectos, ingenieros y contadores, donde presentamos el plan de trabajo anual de mejora regulatoria de este municipio, el certificado SIMPLIFICA y el seguimiento al Programa Proreforma.

Gestionamos el Visor Urbano, tomando como referencia los beneficios que ha aportado al Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual, lograremos con su implementación un mejor desarrollo urbano a través de la atención de trámites y servicios totalmente en línea.

Al contestar este oficio cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

Acuerdo de Simplificación

En 2022 el Presidente Municipal, entregó a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria la carta de intención para implementar el programa de simplificación de cargas SIMPLIFICA .

Por lo cual, en enero de 2023, la CONAMER entregó al Ayuntamiento de Cuernavaca, el diagnóstico de los costos económicos sociales que representanlos trámites y servicios, mismos que ascienden a 170 millones de pesos a cargo de los particulares, de forma anual.

Atendiendo este diagnóstico y los Lineamientos del Programa SIMPLIFICA, el Ayuntamiento de Cuernavaca, por iniciativa del Lic. José Luis Urióstegui Salgado, Presidente Municipal de Cuernavaca, aprobó el Reglamento para la simplificación de los trámites y servicios del municipio de Cuernavaca, Morelos y se autoriza el Programa de mejora regulatoria del municipio de Cuernavaca, Morelos.

Mediante este Reglamento se abordaron todos los trámites y servicios, con un total de 700 acciones de simplificación a 254 trámites y servicios, entre los cuales destaca que todos los inherentes a licencias de funcionamiento se digitalizan de punta a punta.

Por cuanto a los trámites del Registro Civil, se limitan la entrega de copias y documentos, como la CURP, copias de actas distintas, y la eliminación de requisitos como el estudio médico.

También se reducen los tiempos de respuesta de las licencias de construcción, mediante un expediente único de construcción.

Y los servicios que el DIF Cuernavaca ofrece, al ser principalmente dirigidos a sectores en condiciones vulnerables, se eliminaron todos los requisitos que involucren otros trámites como entrega de actas de nacimiento, CURP, y demás que generen costos económicos sociales.

Al contestar este oficio cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, Tel.: 777 329 55 00.

Entrega del certificado SIMPLIFICA

El jueves 24 de agosto de 2023, en la primera sesión ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Cuernavaca, el Lic. Humberto Paladino Valdovinos, Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, entregó a la Mtra. Catalina Verónica Atenco Pérez, Síndica Municipal, el certificado SIMPLIFICA, emitido por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

Este certificado avala que el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, cuenta con un Acuerdo de Simplificación y un Programa de Mejora Regulatoria que reduce los costos económicos sociales de los trámites y servicios.

Este certificado es el resultado de los esfuerzos que el Ayuntamiento de Cuernavaca, reunido en sesión de Cabildo, aprobó mediante el Acuerdo de Simplificación, para cambiar la realidad de los trámites y servicios.

Los cambios ya son evidentes en los trámites que se atienden en la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo; la Secretaría de Administración; el DIF, y la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos.

Al contestar este oficio cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, Tel.: 777 329 55 00.

Programa de Reforma a Sectores Prioritarios

El Ayuntamiento de Cuernavaca, junto con la CONAMER, implementó el Programa “Reforma a Sectores Prioritarios” PROREFORMA, con el objetivo mejorar el marco regulatorio nacional en actividades o Sectores Económicos específicos a través de reformas y acciones que promuevan el desarrollo y bienestar económico, mejoren el ambiente para hacer negocios, y faciliten el establecimiento y funcionamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

En seguimiento a la implementación de este Programa, la CONAMER recomendó regular la infraestructura de telecomunicaciones, sin embargo, como valor agregado de este Ayuntamiento, también se regula la infraestructura del suministro de electricidad.

Por esto, el 31 de mayo de 2023, el Cabildo aprobó el Reglamento para el Despliegue, Uso, Mantenimiento Y Reparación de Infraestructura de Telecomunicaciones y de Suministro de Electricidad en el Municipio de Cuernavaca, del Estado de Morelos.

Al contestar este oficio cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, Tel.: 777 329 55 00.

Este Reglamento contempla normas que los responsables de la infraestructura de telecomunicaciones y del suministro de electricidad deben cumplir, en materia de imagen urbana, protección civil y medio ambiente, para evitar riesgos de seguridad a los particulares, prevenir y reducir el deterioro ambiental y a la imagen urbana.

Este Reglamento es único a nivel nacional, pues contempla al centro histórico, como una zona de protección en el que se limitan los elementos visibles de la infraestructura de telecomunicaciones y del suministro de electricidad.

Por ello, el pasado 02 de octubre de 2023, la CONAMER emitió la evaluación a este Reglamento con una calificación del 100%, lo que conllevó a que el Lic. José Luis Urióstegui Salgado, Presidente Municipal, recibiera del director de Energía, Infraestructura y Medio Ambiente de la CONAMER, Francisco Miguel Parra Ibarra, un certificado que avala que Cuernavaca cuenta con un marco jurídico aplicable a la infraestructura de telecomunicaciones y suministro de electricidad innovador, vanguardista y efectivo, con una vigencia indefinida, siendo éste el segundo certificado que obtenemos por aplicar Programas específicos de mejora regulatoria a nivel nacional.

Con este Programa Cuernavaca se suma a los 32 municipios de dos mil 469 que existen en el país que cuentan con este programa, mientras que a nivel estatal es el único municipio que lo ha implementado, siendo referente para otras ciudades del país que están interesadas en replicar este Reglamento.

Ilustración 20. Certificaciones vigentes Programa PROREFORMA al mes de octubre de 2023

Fuente: CONAMER, 2023.

Al contestar este oficio cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

Al contestar este oficio cítense
los datos contenidos en el cuadro
del ángulo superior derecho.

Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios

Para mejorar el servicio de atención de trámites y servicios, incluímos nuestro registro municipal de trámites y servicios en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios CNARTYS.

El CNARTYS, es la herramienta digital que compila toda la información de los trámites y servicios, las inspecciones, el padrón de inspectores y las regulaciones de todos los niveles de gobierno del País.

Cuernavaca se constituye como el único Ayuntamiento en el estado de Morelos, en cargar esta información al CNARTYS, con un total de 261 trámites y servicios; 22 inspecciones; 80 inspectores, y 90 regulaciones.

Al contestar este oficio cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, Tel.: 777 329 55 00.

CUERNAVACA
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 – 2024

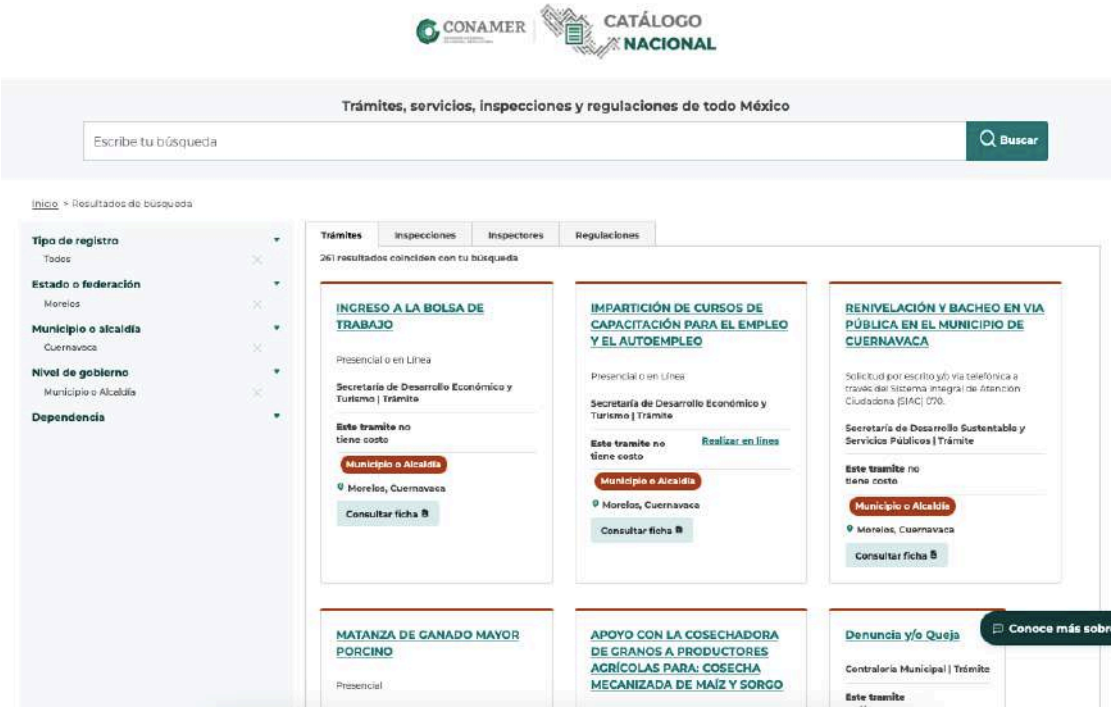

A contestar este oficio cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, Tel.: 777 329 55 00.

Primer encuentro nacional de autoridades de mejora regulatoria

La CONAMER invitó al Ayuntamiento de Cuernavaca a asistir en el primer encuentro nacional de autoridades de mejora regulatoria, con el tema “Alineación Constitucional de la política de Mejora Regulatoria”.

Al contestar este oficio cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, Tel.: 777 329 55 00.

En este encuentro se abordaron diversos acuerdos para implementar en todo el país, pero también se compartieron experiencias sobre lo realizado en la materia.

Por lo cual, la autoridad de mejora regulatoria de Cuernavaca fue ponente con el tema “Reforma a Sectores Prioritarios” y “Buenas prácticas en materia de mejora Regulatoria”, donde se expuso lo logrado en la materia, los avances y las metas a cumplir.

Siendo de interés por las autoridades de Benito Juárez (Cancún), Solidaridad (Playa del Carmen) Tulúm; Othon P. Blanco, todos del estado de Quintana Roo; la Paz, Baja California Sur; Xalapa, Orizaba y Veracruz, todos del estado de Veracruz; Pachuca, Hidalgo; León, Guanajuato, entre otros Ayuntamientos del País, para replicar el Reglamento para el Despliegue, Uso, Mantenimiento Y Reparación de Infraestructura de Telecomunicaciones y de Suministro de Electricidad en el Municipio de Cuernavaca, del Estado de Morelos y las acciones de simplificación, por lo que próximamente se asesorará sobre su implementación en estas ciudades.

Al contestar este oficio cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

Resultados del primer encuentro nacional de Autoridades de Mejora Regulatoria

Asistencia al Ayuntamiento de Veracruz

En dicho evento las autoridades del Ayuntamiento de Veracruz invitaron al Director de Mejora Regulatoria para apoyarles a implementar el Programa de Reforma a Sectores Prioritarios.

Por ello el pasado 11 y 12 de septiembre el Lic. Fernando Eduardo Sotelo De Gante, asistió al Ayuntamiento de Veracruz para orientar en la implementación de dicho Programa, realizando un análisis al marco normativo aplicable a las telecomunicaciones de Veracruz.

Así mismo, el Lic. Lancelot Labastida, Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria, aprovechó para que esta orientación se replicara a más de 30 municipios del Estado de Veracruz.

Al contestar este oficio cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, Tel.: 777 329 55 00.

Al contestar este oficio cítense
los datos contenidos en el cuadro
del ángulo superior derecho.

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, Tel.: 777 329 55 00.

Invitación a la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios, sección Cuernavaca, A.C.

El 28 de septiembre de 2023 el Lic. Fernando Eduardo Sotelo De Gante, por invitación de AMPI, Sección Cuernavaca, asistió a la mesa de trabajo “Mejora Regulatoria y digitalización de trámites”.

En esta reunión AMPI expresó la intención de impulsar los trabajos para implementar “Visor Urbano” en Cuernavaca, al igual de que fue entregado un reconocimiento por apoyar al sector inmobiliario con los Programas de Mejora Regulatoria que se han implementado en el Ayuntamiento de Cuernavaca.

Al contestar este oficio cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, Tel.: 777 329 55 00.

Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Cuernavaca

Comprometidos con implementar mejores prácticas en mejora regulatoria, en la primera sesión del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Cuernavaca, se presentó el programa anual de trabajo, se dio a conocer el certificado SIMPLIFICA y los avances en el Programa PROREFORMA.

Con esto, se dio a conocer que las acciones que Cuernavaca ha logrado realizar, aportan al crecimiento del estado de Morelos y al avance en la implementación de la política de Mejora Regulatoria en el estado.

Al contestar este oficio cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, Tel.: 777 329 55 00.

Gestión de la Plataforma Visor Urbano

Conscientes de que replicar las buenas prácticas de otras ciudades, traerán los mismos beneficios a Cuernavaca, el Presidente Municipal giró la carta de intención para replicar Visor Urbano.

Visor Urbano,[1] es una plataforma que actualmente opera el Gobierno del Estado de Jalisco y varios municipios del mismo Estado, cuya función principal es gestionar el territorio con facilidad y transparencia, es decir, realizar los trámites inherentes a la gestión urbana (licencias de construcción, de uso de suelo, constancia de zonificación, alineamiento y número oficial, licencias de funcionamiento, pago del predial y agua potable, entre otros), totalmente en línea, además de que ofrece el servicio de ortofoto, consulta de información catastral, consulta de los predios en 3D, descarga de planos con información arquitectónica, y otra información que resulta de utilidad a la hora de solicitar trámites, lo que permite una disminución de corrupción en el desarrollo urbano, ahorro en costos de traslados y copias, automatiza los procesos, lo que conlleva a aumentar la recaudación del Municipio y la reducción de costos a los particulares.

[1] Consultable en https://visorurbano.com

Al contestar este oficio cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

El personal de Visor Urbano asistió al Ayuntamiento de Cuernavaca, lo que permitió levantar información para obtener una evaluación sobre la viabilidad de replicar esta plataforma.

Dando un paso importante para simplificar los trámites y servicios y la confianza ciudadana, Visor Urbano entregó el diagnóstico que determina como muy alto la posibilidad de replicar esta plataforma.

En Visor Urbano se pueden gestionar trámites automáticos que actualmente se tardan días para acceder a ellos, como las constancias de no adeudo al pago del impuesto predial, la asignación de números oficiales o las constancias de zonificación, pero también se pueden gestionar trámites de punta a punta, que el Ayuntamiento de Cuernavaca aún no cuenta con ninguno, como Licencias de Funcionamiento; Licencias de uso de suelo; Licencias de Construcción; Constancias de alineamiento, entre otros trámites que se realizan rpesencialmente, con un tiempo de respuesta exagerado y requisitos que impactan en la generación de costos económicos sociales.

Al contestar este oficio cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

PROYECCIÓN 2024

Al contestar este oficio cítense
los datos contenidos en el cuadro
del ángulo superior derecho.

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, Tel.: 777 329 55 00.

Conclusión de la plataforma Visor Urbano

Toda vez que se logró una buena gestión y su gratuidad para la réplica de Visor Urbano en Cuernavaca, el pasado viernes 2 de febrero se terminó de solventar con todos los requerimientos que la Consejería Jurídica impuso para la celebración del Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco.

Por ello, ese día se remitió al Estado de Jalisco el proyecto de Convenio para su validación, posterior su firma y la configuración de Visor Urbano.

Debido a los requerimientos y la tardanza de las áreas, no se podrá contar con dicha plataforma que se tenía previsto para el 27 de febrero de 2024, sin embargo, se puede contar con ella a más tardar julio de 2024.

Cabe destacar que se tuvo el riesgo de perder la oportunidad de contar con dicha Plataforma, pero debido al avance que se cuenta, simplemente se prorroga la fecha de entrega.

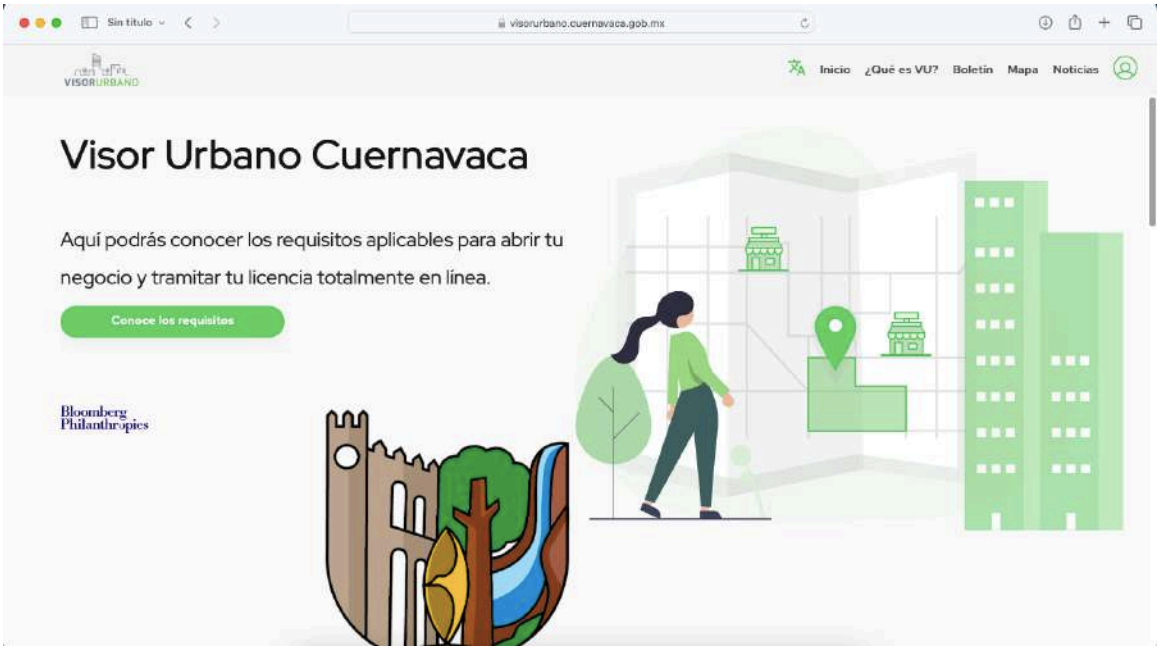

Al contestar este oficio cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

Recertificación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE

Cuernavaca tiene vigente el programa SARE con una de las calificaciones más altas a nivel nacional, porque otorgamos licencias de funcionamiento en 72 horas, de manera gratuita, se cuenta con un catálogo de giros de bajo impacto y riesgo aplicables a los beneficios del SARE y contamos con un software para su atención.

Dicha certificación fenece en julio de 2024, sin embargo, contamos con áreas de oportunidad que pueden hacer que se obtenga una calificación menor a la que se obtuvo en la administración pasada.

La primera de ellas es que no se cuenta con un vínculo con otra dependencia, como lo es con la Coordinación de Protección Civil, para que en el módulo SARE (CAEM) se puedan también solicitar las visitas de inspección, a pesar de las diversas solicitudes y que de manera normativa el Reglamento para la Simplificación de los Trámites y Servicios del Municipio de Cuernavaca obliga a dicha Coordinación a facultar a un servidor público para lograr esta vinculación.

El segundo punto también recae en Protección Civil, puesto que el Formato Único de solicitud SARE debe contemplar con la misma información para solicitar la inspección de protección civil y, lograr con ello, contar efectivamente con un formato único y evitar que las personas deban llenar dos formatos con la misma información, a pesar que de manera normativa el Reglamento para la Simplificación de los Trámites y Servicios del Municipio de Cuernavaca obliga a dicha Coordinación a fusionar ambos formatos.

El tercer punto, nuestor software vigente ya es obsoleto, puesto que no interconecta a las ñareas involucradas en la emisión de las licencias de funcionamiento, desde su atención, su presentación y, por último, su autorización, lo que se espera solucionar con Visor Urbano.

Al contestar este oficio cítense
los datos contenidos en el cuadro
del ángulo superior derecho.

Ingresar al top 10 del ranking de mejora regulatoria

El Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria "ONMR", en el 2023, evaluó al Ayuntamiento de Cuernavaca sobre el avance programático de la política de mejora regulatoria, por lo realizado en 2022.

El ONMR sitúa a Cuernavaca a nivel nacional en el número 17, avanzando 4 lugares en comparación con lo realizado en la administración pasada.[2]

Con lo realizado en 2023, se pretende que nos encontremos dentro de los primeros 10 lugares en política de mejora regulatoria, de los 100 municipios que ha evaluado el ONMR.

2021:

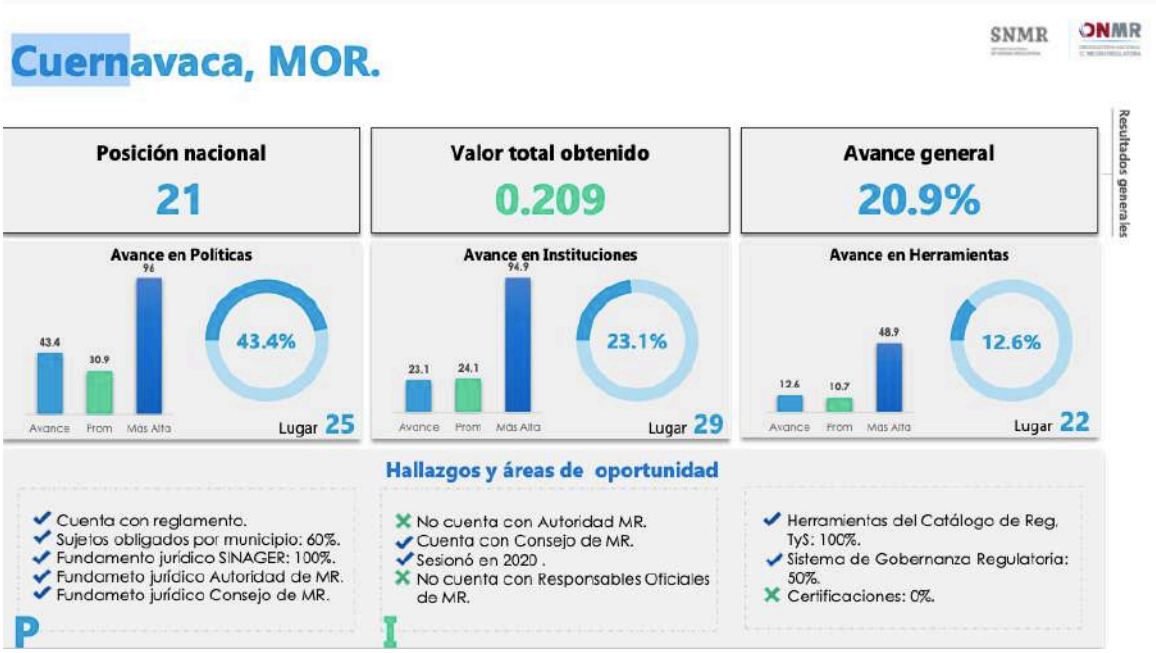

Al contestar este oficio cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

[2] Fuente Indicador de Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria 2021 e Indicador de Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria 2022, consultable en https://www.onmr.org.mx

2022:

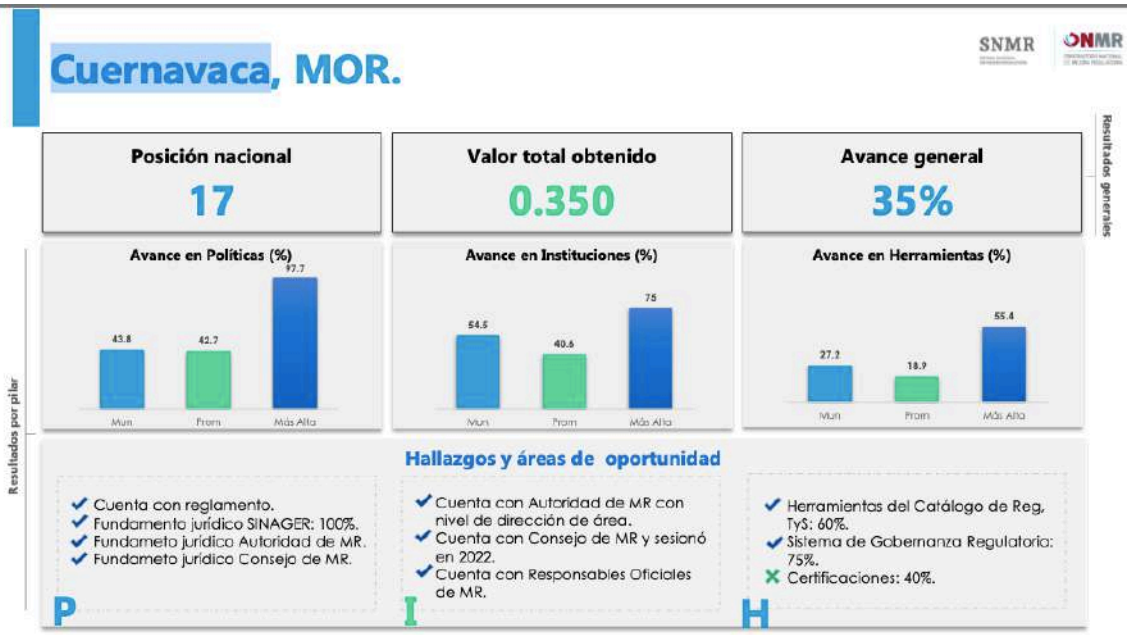

Al contestar este oficio cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, Tel.: 777 329 55 00.

Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS)

Visor Urbano podrá facilitar la obtención de esta última certificación.

En marzo de 2023 fue presentado al Cabildo la iniciativa con proyecto de Reglamento para el Funcionamiento de la Ventanilla de Construcción Simplificada, misma que fue turnada a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, la cual no ha realizado el análisis y dictaminación correspondiente.

Aunque el Reglamento de Simplificación obliga a la Secretaría de Desarrollo Urbano a implementar el expediente único, reducir tiempos de respuesta y mejorar sus procedimientos, aún esta Secretaría no ha generado estas acciones.

Otra área de oportunidad es la necesidad de un software que permita la intercomunicación entre ñas áreas, esperando que Visor Urbano permita esta intercomunicación.

Una fortaleza es la actualización del PDUS y la ortofoto que se incluirán a Visor Urbano, puesto que esto ayudará a las áreas a consultar los usos de suelo, las normas que deben contemplas las construccions y demñas pormenores que, actualmente, se consultan en mapas impresos y un sinfín de papel.

Al contestar este oficio cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, Tel.: 777 329 55 00.

Reforma a Sectores Prioritarios PROREFORMA y Metodo Económico y Jurídico de Reforma Administrativa

Al igual que se hizo con el sector de Telecomunicaciones, se pretende que las iniciativas de Reglamentos en materia de Actividades Económicas y Publicidad Externa, se someta al mismo proceso de revisión y certificación ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

El motivo de estas certificaciones es contar con la validación y análisis de la CONAMER de estas iniciativas, únicas a nivel Nacional, y contar con regulaciones vanguardistas y, sobre todo, simples que permitan contar con un entorno regulatorio óptimo que facilite los trámites y servicios y su cumplimiento.

Cabe aclarar que las primeras iniciativas ya fueron presentadas el Cabildo desde 2022, sin que la Comisión de Gobernación y Reglamentos haya realizado el análisis correspondiente.

Al contestar este oficio cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, Tel.: 777 329 55 00.

Conclusión del Programa de Simplificación de Cargas SIMPLIFICA

Toda vez que el Ayuntamiento cuenta con un Reglamento para la Simplificación de los Trámites y Servicios y un Programa de Mejora Regulatoria (PMR) que contempla las acciones de simplificación de los trámites y servicios, la autoridad de mejora regulatoria, en términos de los Lineamientos del SIMPLIFICA, en diciembre de 2023 notificó a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria las unidades administrativas que dieron el debido cumplimiento al PMR, para el cálculo de los costos económicos sociales con la implementación del PMR.

Cabe aclarar que diversas Secretarías y Dependencias no dieron cumplimiento a las acciones de simplificación, como lo son Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Secretaría del Ayuntamiento; SAPAC, y Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano, pese a su acompañamiento.

Por ello, el cálculo que la metodología SIMPLIFICA arroje será únicamente por las Secretaría que sí dieron cumplimiento.

Al contestar este oficio cítense
los datos contenidos en el cuadro
del ángulo superior derecho.

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, Tel.: 777 329 55 00.